



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0135 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 JUL. 2010

VISTO, el Oficio N° 0637-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

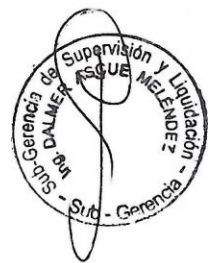
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 001-2008-GORE-ICA/GRINF, de fecha 09 de Enero del 2,009 se aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca”, comprendiendo los Items de Obra y Equipamiento.

Que, mediante Informe N° 123-2010-SGEO/CMA, de fecha 19 de Julio del 2010, el Ing. Camil Maldonado Almanza Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 09 Educación y Cultura, Programa: 061 Infraestructura Educativa, Sub Programa: 0174 Edificaciones Escolares, Proyecto: 2.059452 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca”**, Meta: Culminación de los Trabajos de: 22 Aulas, Areas Administrativas, 02 Servicios Higiénicos, Biblioteca, 02 Laboratorios, Taller de Electricidad, Taller de Costura, Aula de Música, Aula de Computo, Aula de Programa Huascarán, Laboratorio de Idiomas, Departamento de Educación Física, Vestidores, Remodelación y Reforzamiento de Auditorio, Obras Exteriores.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 061 Infraestructura Educativa
SUB PROGRAMA : 0174 Edificaciones Escolares
PROYECTO : 2.059452 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca**
META : Culminación de los Trabajos de: 22 Aulas, Areas Administrativas, 02 Servicios Higiénicos, Biblioteca, 02 Laboratorios, Taller de Electricidad, Taller de Costura, Aula de Música, Aula de Computo, Aula de Programa Huascarán, Laboratorio de Idiomas, Departamento de Educación Física, Vestidores, Remodelación y Reforzamiento de Auditorio, Obras Exteriores
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'294,416.49 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'202,216.49 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 30,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 3,500.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 23,700.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 35,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. José Quilla Huamaní
UBICACIÓN :
Distrito : Marcona
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

